

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46411** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastian, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1006/2013, NIG n.º 20.05.2-13/011442, por auto de 18/11/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Residencial Itxas Gain S.A., con NIF A20787024, con domicilio en C/ San Marcial 8-10, 1.º A - 20005 Donostia-San Sebastian y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia-San Sebastián

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Eduardo Beitia Aldasoro, con domicilio postal en C/ Bermingham 1, Esc. Ppal. Dcha. 20002 Donostia-San Sebastián y dirección electrónica: [aconcursal@isurkide.com](mailto:aconcursal@isurkide.com).

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 26 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066305-1